



ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2020

El artículo 8 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece con carácter básico que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquier entes que propongan el establecimiento de subvenciones deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

La regulación regional se contiene en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que fue modificada al respecto por la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, dando nueva redacción a los artículos 5, 6, 7 y 15 de la misma que, entre otras novedades, modificó el procedimiento de elaboración y aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones.

Según el artículo 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los planes estratégicos se configuran como un instrumento de programación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

Así mismo establece que en cada consejería su titular aprobará un plan estratégico que abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos vinculados a la misma, que tendrá vigencia anual.

Vista la Orden de la Consejería de Presidencia y Hacienda, de 23 de diciembre de 2019, por la que se regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019, durante el ejercicio 2020, modificada por la Orden de 27 de febrero de 2020.

Para dar cumplimiento a las citadas normas se hace necesario por parte de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2020, y a tal efecto

DISPONGO

PRIMERO.- PES. Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el ejercicio 2020 correspondiente a la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social y los anexos que se adjuntan a la presente Orden, en base a la Orden de la Consejería de Presidencia y Hacienda, de 23 de diciembre de 2019, por la que se regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019, durante el ejercicio 2020, modificada por la Orden de 27 de febrero de 2020.

SEGUNDO.- Ámbito de aplicación. El presente PES está integrado por el conjunto de líneas de subvención de las Direcciones Generales de la Consejería y las de su Organismo Autónomo, el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS).





TERCERO.- Contenido del Plan.

1.- El Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería para el ejercicio 2020 incluye:

- *Objetivo presupuestario y su definición
- *El servicio presupuestario y programa presupuestario.
- *La aplicación presupuestaria y el proyecto de gasto.
- *Los objetivos y efectos que se pretenden alcanzar durante su periodo de vigencia con la aplicación de la línea de subvención, para lograr la consecución del objetivo presupuestario al que se ha vinculado la línea.
- *Áreas competencia afectadas (grupo de función según estructura económica), determinadas por el grupo de función al que corresponda el programa presupuestario, sectores a los que se dirigen las ayudas, que se identificarán con el código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas).
- *Plazo para consecución de objetivos y calendario
- *Los beneficiarios.
- *El coste económico.
- *Fuentes de Financiación.
- *Plan de acción que concretará los mecanismos para poner en práctica la línea de subvención.
- *La modalidad de concesión aplicable.
- *Asignación de indicadores de cumplimiento de los objetivos perseguidos por cada programa presupuestario y unidades de medida.
- *Régimen de seguimiento y evaluación de cada línea de subvención.

2. Este Plan se compone de dos Anexos, de conformidad con la actividad subvencional prevista presupuestariamente para el ejercicio 2020.

Anexo I.- la actividad subvencional de las Direcciones Generales de la Consejería (Dirección General de Familias y Protección de Menores, Dirección General de Mujer y Diversidad de Género y Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector).

Anexo II.- la actividad subvencional del Organismo Autónomo adscrito a la Consejería, Instituto Murciano de Acción Social, IMAS (Dirección General de Personas con Discapacidad y Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión), que será incorporado con posterioridad.

CUARTO.- Modificación.- Si como consecuencia de la actividad subvencional de la Consejería, durante la vigencia del Plan, se hiciera necesaria la modificación del mismo, como consecuencia de la creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, el mismo se entenderá automáticamente modificado una vez dictada la correspondiente orden al respecto.

De todas estas incidencias se dará cuenta a la Secretaría General para la actualización del mismo.

QUINTO.- Seguimiento y valoración del Plan Estratégico.

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al término de cada





ejercicio presupuestario se elaborará una memoria que evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos alcanzados.

La memoria se confeccionará de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 17 de mayo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución y siguiendo las indicaciones que se den desde la Secretaría General de la Consejería.

SEXTO.- Vigencia.-El presente Plan tiene una duración anual vinculada, en todo caso, a la vigencia de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región Murcia para 2020.

LA CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI,
FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL
Documento firmado al margen electrónicamente por

Isabel Franco Sánchez



Anexo I

D.G. DE FAMILIAS Y PROTECCIÓN DE MENORES

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 06	18.02.00	313D	18.02.00.313D.481.10	46132	Desarrollo del proyecto de "servicio de orientación, mediación, derivación e intervención, a través de una línea telefónica y mediante correo electrónico, a todos aquellos/as menores de la Región de Murcia, que pueden ser víctimas de maltrato, abuso sexual, acoso escolar, bullying y ciberbullying, así como mejorar los niveles de atención y protección a los/as niños/as y adolescentes	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2020	20.000,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 05	18.02.00	313M	18.02.00.313M.461.09	43088	Tramitar subvenciones para financiar proyectos sociales de apoyo a la familia e infancia a las CCLL de la Región de Murcia. Los proyectos responden a tres tipologías: ayudas económicas de urgente necesidad, conciliación e intervención familiar	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	2.518.956,00	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Importe: 2.518.956,00 €	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.02.00	313M	18.02.00.313M.481.10	44288	Colaboración en los gastos de funcionamiento de los servicios de información y asesoramiento y promoción de la participación de las entidades y familias asociadas.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2020	60.000,00	No	Concurrencia competitiva
Objetivo 07	18.02.00	313M	18.02.00.313M.481.10	46136	Realización una serie de actividades enfocadas al ocio y tiempo libre para las familias con niños que hayan pasado o estén pasando en la actualidad por un proceso oncológico	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2020	5.000,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 07	18.02.00	313M	18.02.00.313M.481.10	46137	Financiación de escuelas de familias en asociaciones de personas con discapacidad física y/u orgánica pertenecientes a FAMDF: apoyo familiar, sobreprotección familiar, apoyo emocional personal y familiar, etc.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2020	60.000,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 04	18.02.00	313M	18.02.00.313M.481.10	46138	Financiación del proyecto de Servicio de Mediación Familiar en conflictos Intergeneracionales	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2020	15.000,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 05	18.02.00	313M	18.02.00.313M.461.09	40907	En cumplimiento del art. 8 del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, referente al derecho básico de alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad que se encuentran afectados por el cierre de centros educativos se pretende cubrir los gastos necesarios de alimentación citados mediante subvenciones de concesión directa a Corporaciones Locales de la Región de Murcia	Grupo 3	84.12	Entidades Locales	31/12/2020	428.149,76	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Importe: 1.049.750,00 €	Concesión directa



D.G. FAMILIAS Y PROTECCIÓN DE MENORES	
Objetivo presupuestario	Programa 313D
Objetivo 06: POTENCIAR EL APOYO Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO A LOS MENORES OBJETO DE MALTRATO INFANTIL	<p>Indicadores de cumplimiento</p> <p>03. Atenciones telefónicas</p> <p>Unidades de medida</p> <p>Nº de llamadas atendidas</p> <p>Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados</p> <p>Seguimiento: según Orden de concesión.</p> <p>Evaluación: consecución objetivos previstos.</p>
Objetivo 01: ARTICULAR MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A POTENCIAR LA FAMILIA COMO INSTITUCIÓN SOCIAL BÁSICA	<p>Indicadores de cumplimiento</p> <p>01. Planes y programas</p> <p>02. Jornadas realizadas</p> <p>Unidades de medida</p> <p>Nº de Planes y programas</p> <p>Nº de Jornadas realizadas</p> <p>Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados</p> <p>Seguimiento: según Decreto de concesión.</p> <p>Evaluación: consecución objetivos previstos.</p>
Objetivo 04: APOYAR A FAMILIAS CON MENORES CON PROBLEMAS DE CONFLICTO INTERGENERACIONAL Y CONFLICTO RELACIONAL	<p>Indicadores de cumplimiento</p> <p>01. Familias atendidas</p> <p>02. Reuniones de coordinación y/o supervisión</p> <p>03. Informes emitidos</p> <p>04. Casos finalizados</p> <p>Unidades de medida</p> <p>Nº de familias atendidas</p> <p>Nº de reuniones de coordinación y/o supervisión.</p> <p>Nº de informes emitidos</p> <p>Nº de casos finalizados</p> <p>Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados</p> <p>Seguimiento: según Orden de concesión.</p> <p>Evaluación: consecución de objetivos previstos.</p>
Objetivo 05: POTENCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN A MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL Y SUS FAMILIAS A TRAVÉS DE SUBVENCIONES A CCLL Y ENTIDADES SOCIALES	<p>Indicadores de cumplimiento</p> <p>01. Convocatorias de subvenciones</p> <p>02. Informes a realizar</p> <p>03. Expedientes valorados</p> <p>04. Entidades informadas</p> <p>Unidades de medida</p> <p>Nº convocatorias de subvenciones</p> <p>Nº informes a realizar</p> <p>Nº expedientes valorados</p> <p>Nº entidades informadas</p> <p>Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados</p> <p>Seguimiento: según Decreto de concesión.</p> <p>Evaluación: consecución objetivos previstos.</p>
Objetivo 07: DESARROLLAR PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS EN LAS QUE HAY MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO	<p>Indicadores de cumplimiento</p> <p>01. Familias atendidas programa servicio familia</p> <p>02. Programas de intervención realizados</p> <p>03. Casos cerrados por consecución de objetivos</p> <p>Unidades de medida</p> <p>Nº familias atendidas programa servicio familia</p> <p>Nº programas de intervención realizados</p> <p>Nº casos cerrados por consecución de objetivos</p> <p>Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados</p> <p>Seguimiento: según Orden de concesión.</p> <p>Evaluación: consecución objetivos previstos.</p>





D.G. DE MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presupuestario	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Plan de acción						
						Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P-461.07	32336	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello.	Grup 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	40.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P-461.07	32337	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello.	Grup 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	40.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P-461.07	32338	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello.	Grup 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	40.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P-461.07	32339	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello.	Grup 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	40.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P-461.07	32340	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello.	Grup 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	80.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P-461.07	38617	Financiar gastos originados como consecuencia de la gestión del funcionamiento del centro de atención especializada para mujeres víctimas de violencia (CAVI) de Murcia y la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello, así como la realización de la coordinación , asesoramiento y seguimiento de la gestión de la red CAVI.	Grup 3	84.12	ONGs	31/12/2020	823.556,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P-461.07	38621	Colaborar en la financiación de los gastos originados como consecuencia de la realización de proyectos de intervención psicológica con menores y de asesoramiento tanto con los agentes implicados/as en los procesos educativos de hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género.	Grup 3	84.12	ONGs	31/12/2020	274.770,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Importe: 274.770,00 €	Concesión directa prevista nominaivamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P-481.08	42876		Grup 3	84.12	ONGs	31/12/2020	137.254,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Importe: 137.254,00 €	Concesión directa prevista nominaivamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019



Este es una copia auténtica impresible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros.

Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.07	46130	Asistencia integral a mujeres y niñas víctimas de trata con fines de protección sexual en situación de emergencia que requieren una atención especializada multidisciplinar	Grupo 3	84.12	ONGs	31/12/2020 Concesión directa prevista nominalmente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.461.08	44657	Colaborar en la financiación de servicios de conciliación de la vida laboral personal y familiar en la medida en que contribuyen a paliar los efectos discriminatorios que se derivan de la tradicional asunción por parte de las mujeres de las obligaciones familiares, y que suponen una de las mayores dificultades para su acceso al empleo, en condiciones de igualdad.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020 Decretos de concesión directa Importe: 321.632 €
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.471.02	45363	Diseño e implantación de Planes de Igualdad en pequeñas y medianas empresas y otras entidades con una plantilla de entre 15.1250 personas	Grupo 3	84.12	Empresas	31/12/2020 Si Fondo FSE Importe: 240.000 € Concurrencia competitiva
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.481.99	46622	Fomentar y favorecer el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo, sin que un embarazo previsto o imprevisto suponga una traba, igualmente , se pondrán en marcha Puntos de Información para mujeres embarazadas, a fin de prestarles asesoramiento y apoyo en cuanto a sus derechos y participación activa en el mercado laboral, para lo que se precisa la prestación de los servicios de la Asociación Red Madre de Murcia.	Grupo 3	84.12	ONGs	31/12/2020 Concesión directa prevista nominalmente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.485.99	45774	Financiar programas que impulse la empleabilidad de las mujeres de la Región de Murcia, búsqueda de empleo, formación e iniciativa empresarial	Grupo 3	84.12	ONGs	31/12/2020 Si Fondo FSE Importe: 160.000 € Concurrencia competitiva

D.G. DE MUJER Y DIVERSIDAD DE GÉNERO	
Objetivo presupuestario	Programa 313P
Objetivo 01: PREVENIR SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GENERO Y MALTRATO A LAS MUJERES Y OFRECER RECURSOS DE ACTUACIÓN ANTE LAS MISMAS	Indicadores de cumplimiento
	01. REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACION
	02. PRESTACIONES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN, ASESORAMIENTO, FORMACIÓN E INFORMACIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO (VVG)
	03. APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE RECURSOS DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO
	06. PRESTAC. SS ATENCION PSICOLOGICA A MENORES EXPUESTOS A VIOLENCIA DE GENERO
	Unidades de medida
	Nº de actuaciones
	Nº de recursos
	Nº de plazas
	Nº de atenciones
Objetivo 01: FAVORECER EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Decreto de concesión.
	Evaluación: consecución de objetivos previstos.
Objetivo presupuestario	Programa 323B
Indicadores de cumplimiento	
03. PROG. APOYO A PUESTA EN MARCHA-FUNCIONAM. DE SS PARA CONCILIACION VIDA LABORAL Y FAMILIAR	
04. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA FAVORE LA CONCILIACIÓN VIDA LABORAL Y FAMILIAR	
09. ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE UN PLAN DE PROMOCIÓN DE LA MATERNIDAD	
Unidades de medida	
Nº de servicios	
Nº campañas	
Si/No	
Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados	
Seguimiento: según Decreto/Orden de concesión.	
Evaluación: consecución de objetivos previstos.	





D.G. DE SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON EL TERCER SECTOR

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario	
												Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030 35.026,50 €
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	36916	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (AGUILAS).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	338.879,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030 35.026,50 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	36917	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (ALCANTARILLA).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	433.709,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030 41.874,00 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	36918	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (AGUAZAS).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	121.906,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030 15.151,00 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	36919	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (ALHAMA DE MURCIA).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	236.462,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030 21.889,50 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	36920	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (CAMPOS DEL RÍO).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	45.393,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030 4.705,00 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	36922	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (CEUTI).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	133.899,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030 8.645,50 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	36923	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (CIEZA).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	371.953,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030 31.682,50 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	36924	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (JUMILLA).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	274.060,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030 21.486,00 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	36925	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (LIBRILLA).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	86.905,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030 7.683,50 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	36927	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (LORCA).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	113.819,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030 8.533,50 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	36928	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (LOS ALCAZARES).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	131.063,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030 11.008,50 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	36929	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (MANCOMUNIDAD COMARCA ORIENTAL).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	333.737,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030 38.544,50 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019



Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	36930	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (MANCOMUNIDAD NOROESTE).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	619.434,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	37541	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (MANCOMUNIDAD RÍO MULA).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	385.446,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	37543	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (MANCOMUNIDAD VALLE RICOTE).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	94.550,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	37544	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (MAZARRÓN).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	247.625,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	37545	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (MOLINA DE SEGURA).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	470.919,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	37546	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (MURCIA).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	2.479.859,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	37547	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (PUERTO LUMBRERAS).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	166.397,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	37548	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (SAN JAVIER).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	254.534,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	37549	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (SAN PEDRO DEL PINATAR).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	180.680,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	37550	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (LAS TORRRES DE COTILLAS).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	177.982,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	37551	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (TOTANA).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	296.227,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	37552	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (YECLA).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	377.096,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	38101	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (ALEDO).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	43.719,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	40548	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (FUENTE ALAMO).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	174.778,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019



Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	406549	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (LA UNION).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	184.489,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030.	Concesión directa prevista nominalmente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	406550	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (TORRE-PACHECO).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	280.867,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030.	Concesión directa prevista nominalmente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	406551	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (ARCHENA).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	155.329,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030.	Concesión directa prevista nominalmente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	406552	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (ABANCA).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	137.913,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030.	Concesión directa prevista nominalmente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	406553	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (BLANCA).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	79.636,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030.	Concesión directa prevista nominalmente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	414149	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia (LORCA).	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	791.825,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030.	Concesión directa prevista nominalmente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2019, prorrogados para 2020 por Orden de 23/12/2019
Objetivo 03	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	429224	Desarrollo de experiencias piloto dirigidas a promover pactos locales a través de la cooperación y el trabajo en red entre entidades públicas y de la iniciativa social para mejorar las acciones de inclusión social en territorios definidos especialmente vulnerables.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2020	1.460.060,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030.	Concurrencia competitiva
Objetivo 05	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.00	43534	Desarrollo de un programa de actuación y acompañamiento al rededor de familias en situación de exclusión social y residencial confeñada.	Grupo 3	84.12	ONGs	31/12/2020	250.000,00	FSE 225.000,00 €	Concurrencia competitiva
Objetivo 04	18.04.00	313A	18.04.00.313A.481.02	44290	La financiación de proyectos a los Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales de la Región de Murcia para paliar los efectos de la pobreza energética, garantizando el suministro de energía eléctrica, agua y gas de la vivienda habitual a aquellas personas que no disponen de recursos económicos para hacer frente a los pagos de estos suministros, encerrándose en situación de riesgo y/o de exclusión social.	Grupo 3	84.12	ONGs	31/12/2020	180.000,00	FSE 144.000,00 €	Concurrencia competitiva
Objetivo 01	18.04.00	313J	18.04.00.313J.461.02	45365	Financiación de proyectos a Entidades de Voluntariado de la Región de Murcia para el fomento de la formación de las personas voluntarias	Grupo 3	84.12	ONGs	31/12/2020	150.000,00	No	Concurrencia competitiva
Objetivo 01	18.04.00	313J	18.04.00.313J.481.06	42115	Tranmitir subvenciones a ONGs para la lucha contra la pobreza en la Región de Murcia. Se financian proyectos incluidos en los ejes programáticos propuestos.	Grupo 3	84.12	ONGs	31/12/2020	1.560.000,00	No	Concurrencia competitiva
Objetivo 01	18.04.00	313J	18.04.00.313J.481.99	44659	Realización de programas de interés general para atender a fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (0,7%), en el ámbito territorial de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	ONGs	31/12/2020	6.727.50,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030.	Concurrencia competitiva
Objetivo 01	18.04.00	313J	18.04.00.313J.781.99	44660	Realización de programas de interés general para atender a fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (0,7%), en el ámbito territorial de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	ONGs	31/12/2020	747.500,00	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030.	Concurrencia competitiva
Objetivo 01	18.04.00	313J	18.04.00.313J.481.02	46131	Promover las actividades y servicios que presta la entidad EAPN en la Región de Murcia en el cumplimiento de sus fines y objetivos	Grupo 3	84.12	ONGs	31/12/2020	100.000,00	No	Concurrencia competitiva

D.G. SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON EL TERCER SECTOR	
Objetivo presupuestario	Programa 313A
Objetivo 03: DESARROLLAR PLANES NACIONALES EN EL AMBITO DE LA REGIÓN DE MURCIA	<p>Indicadores de cumplimiento</p> <p>01. Actuaciones en Planes Nacionales</p> <p>Unidades de medida</p> <p>Nº proyectos</p> <p>Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados</p> <p>Seguimiento: según Orden de concesión.</p> <p>Evaluación: consecución objetivos previstos.</p>
Objetivo 04: DESARROLLAR EL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL PARA LA INCLUSION EN CC.LL.	<p>Indicadores de cumplimiento</p> <p>01. Actuaciones en el Plan Regional</p> <p>02. Acompañamiento a familias en chabolismo histórico</p> <p>Unidades de medida</p> <p>Nº proyectos</p> <p>Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados</p> <p>Seguimiento: según Orden de concesión.</p> <p>Evaluación: consecución objetivos previstos.</p>
Objetivo 05: IMPULSAR LOS PROCESOS DE COORDINACION ENTRE DISPOSITIVOS DE ATENCION (SOCIAL, VIVIENDA Y EMPLEO, SANITARIO)	<p>Indicadores de cumplimiento</p> <p>01. Participación en comisiones de coordinación</p> <p>Unidades de medida</p> <p>Nº comisiones</p> <p>Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados</p> <p>Seguimiento: según Orden de concesión.</p> <p>Evaluación: consecución objetivos previstos.</p>
Objetivo presupuestario	Programa 313J
Objetivo 01: PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN MATERIA DE INTEGRACIÓN COLECTIVOS VULNERABLES RM	<p>Indicadores de cumplimiento</p> <p>01. Coordinación y colaboración con otros departamentos de la Administración Regional</p> <p>02. Gestión de subvenciones</p> <p>03. Seguimiento de proyectos y actuaciones</p> <p>04. Planificación y diseño de la convocatoria de subvenciones</p> <p>05. Información a entidades</p> <p>06. Registro de documentación realizada en la convocatoria</p> <p>07. Planificación y diseño de la convocatoria de subvenciones</p> <p>08. Tramitación de convocatorias de subvenciones</p> <p>09. Evaluación y análisis de resolución de la convocatoria</p> <p>10. Gestión de expedientes de subvenciones</p> <p>11. Justificación de proyectos concedidos</p> <p>Unidades de medida</p> <p>01. Nº de reuniones</p> <p>02. Nº de proyectos</p> <p>03. Nº de visitas de seguimiento</p> <p>04. Nº de charlas informativas</p> <p>05. Nº de registros realizados</p> <p>06. Nº de informes emitidos</p> <p>07. Nº de solicitudes presentadas</p> <p>08. Nº de subvenciones concedidas</p> <p>09. Nº de expedientes tramitados</p> <p>Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados</p> <p>Seguimiento: según Decreto/Orden de concesión.</p> <p>Evaluación: consecución objetivos previstos.</p>
Objetivo 09: PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LA REGIÓN DE MURCIA	<p>Indicadores de cumplimiento</p> <p>01. Gestión de subvenciones de voluntariado</p> <p>02. Seguimiento de los proyectos y actuaciones de voluntariado</p> <p>Unidades de medida</p> <p>Nº de reuniones</p> <p>Nº de proyectos</p> <p>Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados</p> <p>Seguimiento: según Orden de concesión.</p> <p>Evaluación: consecución de objetivos previstos.</p>

